



# Resolución Directoral

Lima, 09 de Julio de 2018

Visto el Expediente Nº 18-019991-001, conteniendo la Nota Informativa Nº 133-2018-DA/HNHU en donde el Director Adjunto solicita la modificación del artículo 7º del Reglamento del Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 437-2016-HNHU-DG de fecha 26 de agosto de 2016, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Control de TBC del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través de la Nota Informativa Nº 133-2018-DA/HNHU, el Director Adjunto informa que el Comité de Transmisión de la Tuberculosis de la Institución, mediante Acta de Reunión de fecha 16 de abril de 2018, acordaron modificar la composición del Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis dispuesto por el artículo 7º del Reglamento del Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis del Hospital Nacional Hipólito Unanue a fin de mejorar la aplicación de dicho documento normativo;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 280-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº099-2012/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Modificar el artículo 7º del Reglamento del Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis aprobado mediante Resolución Directoral Nº 437-2016-HNHU-DG, en los términos que a continuación se indica:

## Dice:

**Artículo 7º.-** El Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis está conformado por doce (12) miembros:

1. Un Presidente, que será ejercido por el Director Adjunto
2. Un Secretario 8º), que será ejercido por un Representante de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis.
3. Un representante del Departamento de Neumología
4. Un representante del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
5. Un representante de los Departamentos de Cirugía
6. Un representante del Departamento de Pediatría
7. Un representante del Departamento de Gineco Obstetricia
8. Un representante del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
9. Un representante del Departamento de Diagnostico por Imágenes
10. Un representante de la Oficina de Epidemiología
11. Un representante de la UPS de Salud Ocupacional



**Debe decir:**

**Artículo 7º.-** El Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis está conformado por trece (13) miembros:

1. Un Presidente, que será ejercido por el Director Adjunto
2. Un Secretario (a), que será ejercido por un Representante de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis.
3. Un representante del Departamento de Neumología
4. Un representante de los Departamentos de Cirugía
5. Un representante del Departamento de Pediatría
6. Un representante del Departamento de Gineco Obstetricia
7. Un representante del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
8. Un representante del Departamento de Diagnostico por Imágenes
9. Un representante del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
10. Un representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
11. Una Licenciada de Enfermería representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
12. Un representante de la UPS de Salud Ocupacional
13. Una Licenciada de Enfermería representante de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosos en el HNHU



**Artículo 2º.-** Quedan subsistentes las demás partes de la Resolución Directoral Nº 437-2016-HNHU-DG de fecha 26 de agosto de 2016.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

-----  
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

*[Handwritten Signature]*  
TAP. ELVA YOLANDA SALARZA CASTRO  
FEDATARIA  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Válido para uso Institucional

11 JUL. 2018

DCS  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista

LWMM/OAJ/Marlene G.  
Distribución:  
( ) D.A.  
( ) Comité de Control de Transmisión de la Tuberculosis  
( ) Of de Asesoría Jurídica  
( ) OCA  
( ) Archivo